

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE ADMISIÓN

ACTA N° 07

MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DE 2022

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Terminación : 16:30 horas
Videoconferencia : Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DRA. MARÍA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	UNFV
4. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
5. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	ESSALUD
6. DR. MICHAN MALCA CASAVILCA	MIEMBRO	Rep. CMP
7. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
8. DR. DAVID FLORES MARREROS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA. –

1. Aprobación de las actas.
2. Revisar las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.
3. Especialidades que se incorporaran al proceso electrónico.

I. DESPACHO. –

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°02, 03, 04, 05 Y 06.

Dra. María Cuzco: El primer punto de agenda es la aprobación de las actas N° 02, 03, 04, 05 y 06, las cuales se remitieron por correo electrónico para que puedan revisar antes de la sesión del día de hoy. Quisiera que los miembros del Subcomité expresen si tuvieran alguna observación en relación a algún punto señalado.

(Se proyectan las actas N° 02, 03, 04, 05, y 06)

Habiendo revisado cada acta, procedemos con la votación:

Constatando el quórum de 08 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 07 (UNMSM, ESSALUD, UNFV, ASPEFAM, CMP, UPCH, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°017-2022-SCA: Aprobar las actas N° 02, 03, 04, 05 y 06 del Subcomité de Admisión.

2. REVISAR LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022.

(Se proyectan las disposiciones complementarias)

Dra. María Cuzco: Procedemos a revisar las Disposiciones Complementarias desde donde nos quedamos en la sesión pasada.

Respecto al ítem sobre el considerar abandono por no matricularse, doy pase a los miembros presentes para que manifiesten su punto de vista.

Dra. Ana Olascoaga: Nosotros tenemos problema con este punto, tratamos de agilizar los trámites para que la matrícula sea rápida, pero mucho no se matriculan los primeros días; por lo que no es factible que en el primer día todos estén matriculados, ya que nos dan muy pocos días para ello, no podría decirle una fecha, pero tampoco me parece conveniente retirarlos, pero si se tiene que respetar que tienen un plazo y deben matricularse lo más pronto posible.

Dra. María Cuzco: Al estar contemplado en el Reglamento de la Ley N° 3453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, no es posible modificar el ítem.

3. ESPECIALIDADES QUE SE INCORPORARÁN AL PROCESO ELECTRÓNICO

Dra. Mónica Alfonso: La propuesta de especialidades que se incorporarían al proceso electrónico para este año, considerando el mismo criterio empleado en el año 2021, serían las siguientes: Geriatría, Administración y Gestión en la Salud, Cirugía Oncológica, Patología Clínica, Neurología y Medicina Oncológica.

Dra. María Cuzco: Gracias, Mónica.

De acuerdo con lo señalado, creo que todos hemos recordado la mecánica de como se ha estado dando la incorporación de las especialidades. Por lo que, pasamos a la votación de las seis (6) especialidades que se estarían incorporando al Proceso Electrónico.

Constatando el quórum de 08 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 04 (CMP, UPCH, ESSALUD, ANMRP)
En contra: 02 (UNMSM, ASPEFAM)
Abstención: 01 (UNFV)

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°018-2022-SCA: Incorporar en las Disposiciones Complementarias y en el Cronograma de Admisión al Residentado Médico 2022 las siguientes especialidades: Geriatría, Administración y Gestión en la Salud, Cirugía Oncológica, Patología Clínica, Neurología y Medicina Oncológica, para el Proceso Electrónico de 2022.

Dra. María Cuzco: Hemos acabado con la revisión de las Disposiciones Complementarias, se va a coordinar la actualización de las fechas según el cronograma que hemos aprobado y se socializará el documento.

Constatando el quórum de 08 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 07 (CMP, UPCH, ESSALUD, ANMRP, UNMSM, ASPEFAM, UNFV)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°019-2022-SCA: Aprobar actualizar las fechas de las Disposiciones Complementarias para socializarlas y establecerse como primer punto de agenda para la aprobación del citado documento en la sesión a desarrollarse el 09 de febrero de 2022.

Habiendo tratado todos los puntos de agenda, culminamos la reunión del día de hoy. Agradezco a todos su participación.

Acuerdo N°020-2022-SCA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el 09 de febrero del 2022 a las 14:00 horas.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la reunión.